

Primera charla sobre honorarios profesionales, derechos adquiridos del traductor público

Por: **Comisión de Honorarios**

Los honorarios profesionales deben ser revalorizados en su doble función de aranceles y de índices de respeto por la ética de trabajo. Desde la Comisión de Honorarios se insta al cumplimiento de la Ley 20.305 que regula nuestra profesión. Estos y otros puntos se tocaron en la primera reunión de la Comisión.

El 29 de mayo, más de 50 matriculados se reunieron para conversar sobre un tema pocas veces tratado en forma pública, como es el de los honorarios profesionales. La charla fue conducida por la presidenta de la Comisión, Trad. Públ. Beatriz Rodríguez y por la coordinadora, Trad. Públ. Liliana Bernardita Mariotto.

En un intercambio de ideas ordenado y respetuoso, aun en el disenso, debatieron sobre: la desvalorización social de la profesión, la competencia desleal, la facilidad de acceso a los aranceles por parte del matriculado, tanto en la revista como en el sitio web institucional, la situación de los estudiantes reclutados por intermediarios, la información sobre el Código de Ética y el ejercicio profesional que se debería difundir entre ellos, las condiciones que exige el Tribunal de Ética para actuar en caso de violación a la Ley 20.305 y la vigencia de sus artículos; las posibilidades reales que el Co-

legio tiene de ejercer la defensa del matriculado, la jerarquización profesional respetando los aranceles mínimos sugeridos por el Colegio, y el aumento de los aranceles vigentes, puesto que la última actualización se remonta a noviembre del 2007.

Los asistentes al encuentro trajeron a debate dos grandes problemáticas: los organismos oficiales, sobre los cuales se concluyó que se debía actuar en forma conjunta, tanto de manera institucional como individualmente, porque sólo de ese modo se pueden lograr mejores resultados. Se explicó que el Consejo Directivo ha tomado el firme compromiso de actuar ante los organismos en los que no se respeta la Ley 20.305. Otro de los temas que trajo mucha preocupación fue la denuncia sobre el tema de los intermediarios que concentran trabajo y lo distribuyen a precios de explotación entre estudiantes, traductores recién graduados o, incluso, entre profesionales no traductores.

Esta última afirmación sorprendió a los asistentes quienes pidieron formalmente al Colegio que se arbitraran los medios para terminar con este tipo de actitudes. En este punto, las autoridades presentes manifestaron que el Colegio no puede actuar por trascendidos y que sólo podría interesarse en esta problemática si ella se tradujera en una denuncia concreta hecha, por ejemplo, por docentes de la carrera que hubieran sido testigos de la situación o por alumnos o recién graduados que hayan sido damnificados.

Asimismo, tuvo lugar un debate sobre si el acceso a los aranceles en la página web volvería a ser público o si convenía que continuara siendo restringido para matriculados. La Comisión seguirá analizando el tema y

posteriormente presentará una propuesta al Consejo Directivo para su evaluación.

Un concepto en el que todos coincidieron fue que es menester apelar a la toma de conciencia, a la ética y a la solidaridad para empezar a superar los problemas que trae la competencia desleal. Se sugirió tomar medidas más drásticas para poner freno a la pérdida constante de trabajo que sufren los colegas que no trabajan con aranceles marcadamente inferiores a los indicados por el Colegio.

Estas son las conclusiones y medidas que se tomarán en el futuro inmediato:

- 1.- Aumentar los aranceles generales y por actuación como perito.
- 2.- Publicar los aranceles en la revista institucional, en el cuerpo principal o como separata.
- 3.- Comentar con los directores de carrera de las diversas universidades la importancia de que se hable con los alumnos formándolos en la competencia leal y el respeto por los aranceles sugeridos por el CTPCBA, instándolos a que no trabajen en condiciones de explotación sólo por el hecho de ser alumnos.
- 4.- Celebrar una próxima reunión abierta a todos los profesionales traductores, sean públicos o no.
- 5.- Intervenir directamente en los organismos del Estado para exigir el cumplimiento de la Ley 20.305.

Los asistentes manifestaron su interés en que hubiera otras reuniones para seguir charlando temas de interés y analizar la evolución de las medidas acordadas.

El próximo encuentro será el viernes 28 de agosto del 2009, a las 18.30 en el salón auditorio Tsugimaru Tanoue de la avenida Corrientes.

